LIGA
CONTRA
EL CANCER
ZONAL TOLIMA
NIT. 890.702.326-8

58

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
LIGA CONTRA EL CANCER ZONAL TOLIMA
NIT. 890.702.326-8

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto tributario y el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la LIGA CONTRA EL CANCER ZONAL TOLIMA, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales.
Así mismo certifico que ni LA LIGA CONTRA EL CANCER ZONAL TOLIMA, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Ibagué, a los 21 días del mes de Junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

MARIA NOHELISS RODRIGUEZ DE MOSQUERA
Representante Legal
C.C. 20.325.327 de Bogotá